1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL X
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0330 DE 2022
Nombre completo del contratista: Laura Carolina Torres Moreno
Documento de identificación: 1144188739 de Cali
Nombre del supervisor: Lina Marisol Romero Carrasco
Organismo: Departamento Administrativo TIC
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 12/sep/2022	Fecha terminación 30/dic/2022
Modificación(es) al contrato:N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 11.368.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 11.368.000	$2.842.000	$8.526.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:62936117 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1736929149 Operador: Mi planilla Fecha de Pago:02/nov/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2022

Observaciones al informe financiero y contable: *El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2022 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.*

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Actualizó el plan de trabajo registrando las respectivas evidencias de las tareas realizadas.
 Enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QxTJUpxNSLb0yN5LGFbaQzy-Z7sJDjvvmIlvYZ6_VdE/edit#gid=563589341

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el proceso Gestión de la Innovación Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por DATIC.

- Participó de la reunión presencial con el equipo de Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital Acta No. 4134.030.3.2.116
- Participó de la capacitación para asignación de direcciones IP para los LID y PAD Acta Nº 4134.030.3.2.120
- Interactuó en la reunión virtual de seguimiento a inventarios LID/PAD y estadísticas de los servicios presenciales. Acta No. 4134.030.3.2.126
 Link de Índice Documental 2022 - Subd. de Innovación.
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EcetV_B8l-jAPPLEfkB023fX-m2_ws0V8bivsMaCq74/edit#gid=314082870

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No.3 Brindar apoyo en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Innovación Digital y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

- Esta actividad no se requirió para este periodo.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 4 Realizar capacitaciones en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas y realizar ejercicios de innovación a los ciudadanos de acuerdo a los lineamientos emitidos por el DATIC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Elaboró el listado de participantes certificados de los cursos presenciales WBPE, HTEDM y IMW Ciclo VII. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ab3S3cKI3aY_mbK1F75TG2hrLLefP_Vd?usp=share_link
- Elaboró las actas de evaluación de los cursos presenciales – Ciclo VII, asignados al PAD Antonio Jose Escobar:

Whatsapp Business para emprendedores 4134.030.3.2.182
https://drive.google.com/drive/folders/1ZPPioX7rvQIE2fMbfeQMsVEH4Wfxzk7N?usp=share_link
Herramientas TIC para el empoderamiento económico y los derechos de la mujer 4134.030.3.2.183
https://drive.google.com/drive/folders/1dqi40FMt_LGuClZG0AsF4Ua5rwa_J34Z?usp=share_link
Iniciación en Microsoft Word 4134.030.3.2.181
https://drive.google.com/drive/folders/1e8he_53hRQuEaRyvInigyj-mJw6K4rpD?usp=share_link

- Realizó el acta de encuentros sincrónicos del curso Herramientas TIC para el empoderamiento económico y los derechos de la mujer, Ciclo VII-
- Realizó el acta de encuentros sincrónicos del Taller de Whatsapp Business, Ciclo VII

https://drive.google.com/drive/folders/1zljEFAPNWRF6depPmMFegC1atiyJPLHb?usp=share_link

- Elaboró el listado de participantes certificados de los cursos presenciales IMW, HTEEDM y TWBE. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ab3S3cKI3aY_mbK1F75TG2hrLLefP_Vd?usp=share_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 5 Apoyar en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean asignadas, en los horarios asignados y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital.

- Actualizó la cartelera del PAD Antonio Jose Escobar sobre los servicios a prestar.

https://drive.google.com/drive/folders/13fUJwEamvIXF04IAYorOtoNUFj1Rc0W4?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Organizó y actualizó la agenda de los espacios del PAD Antonio Jose Escobar. La evidencia se encuentra en el calendar del correo padantonioescobar@cali.gov.co.

https://drive.google.com/file/d/1ypxcfUhIF5AYpvCFx3aGdsQHyE6ozczF/view?usp=share_link

- Registró los servicios del PAD Antonio Jose Escobar que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial. Enlace de consulta:https://forms.gle/ZQXNAK12FVWCuFLP9
- Realizó el inventario de consumibles mensual, debidamente verificado y firmado. La evidencia quedó almacenada en el drive con el enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1mKZdjCUxlX6pLYOjMj6cYFc6gbIejgw8?usp=sharing

- Realizó el mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo del PAD Antonio Jose Escobar durante el mes de Diciembre de acuerdo al cronograma definido.

https://drive.google.com/drive/folders/1H-3Yjh9HPwpoSsgffWJpQpqA7E5EVPWH?usp=share_link

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LH_BAwdd29FhIIpQpMdHvcw8vaV1mmdcnn2xbxx7-w0/edit#gid=0

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 6 Realizar el inventario de activos del LID/PAD asignado y verificar su registro en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin, garantizando que se encuentre actualizado. Así como también, proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo.

- Actualizó el inventario del PAD Biblioteca Antonio Jose Escobar subiendo la evidencia en pdf al siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/14gZbc8aj259hCBPLhWp4tbbpbCe35vEt

- Participó de la reunión de seguimiento a inventarios LID/PAD y estadísticas de los servicios presenciales N° 4134.030.3.2.126 Enlace de consulta:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EcetV_B8l-jAPPLEfkB023fX-m2_ws0V8bivsMaCq74/edit#gid=314082870

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 7 Controlar el inventario de consumibles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó el inventario de consumibles mensual, debidamente verificado y firmado. La evidencia quedó almacenada en el drive con el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1mKZdjCUxlX6pLYOjMj6cYFc6gblejgw8?usp=sharing

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 8 Reportar hurtos y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la Alcaldía en el tiempo establecido, junto con los procedimientos asociados pertinentes, como denuncia ante la Fiscalía

- Durante el periodo no se presentaron hurtos en el PAD Biblioteca Antonio Jose Escobar.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 9 Prestar apoyo técnico en la elaboración e implementación de una estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad del LID/PAD asignado

- Promocionó los cursos ofrecidos por DATIC.Evidencia en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1F4daW8pgx05ypdhPaaF76WuIcN6wUpSE?usp=share_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 10 Realizar los registros adecuados de la operación del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado y espacios virtuales, en los sistemas de información proporcionados por la Alcaldía, tales como: registros de usuarios, inscripciones a sensibilizaciones (capacitaciones, talleres, eventos, entre otros), registro de servicios, encuestas de satisfacción y todos los demás que sean necesarios.

- Registró los servicios del PAD Antonio Jose Escobar que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial. Enlace de consulta: https://forms.gle/ZQXNAK12FVWCuFLP9
- Fomentó a que los usuarios de PAD diligenciarán las encuestas para medir la satisfacción del usuario de los servicios presenciales ofrecidos en los LID/PAD: https://forms.gle/sGuE4pRzFN9quPoA7
- Actualizó las estadísticas correspondientes a los cursos presenciales Iniciación en Microsoft Word,Taller de Whatsapp Business para emprendedores y Herramientas TIC para el empoderamiento económico y los derechos de la mujer.

Enlace de consulta:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QbYcZV6IZ4ViSreca93BleHwpQEVQx82/edit#gid=199125097

- Registró y actualizó la información de asistencias de los cursos presenciales Iniciación en Microsoft Word,Taller de Whatsapp Business para emprendedores y Herramientas TIC para el empoderamiento económico y los derechos de la mujer.. Enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/151rVpKyd6igvxgkKJ5pYEmY_Bw7TrRhL/edit#gid=2095761275

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 11 Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Esta actividad no se requirió para este periodo.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 12 Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

- Durante el periodo no se requirió la ejecución de esta actividad

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 13 Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

- Participó de la capacitación presencial Realizar capacitación en taller programando y jugando la robótica con WeDo 2.0 realizada el 30 nov/2022 Acta N° 4134.030.14.76.228. Enlace calendar:

https://calendar.google.com/calendar/u/0/r/eventedit/MmhlNmhxbWZvMW9qMGpuN2tyZTd2dDFkb2ggcGFkYW50b25pb2VzY29iYXJAY2FsaS5nb3YuY28?tab=mc&pli=1
Enlace indice:https://docs.google.com/spreadsheets/d/189V5Dj82HIfikFXzPOcKe7nbCqg4UHTe4pp3IVnMmJs/edit#gid=803337985

- Participó de la capacitación para asignación de direcciones IP para los LID y PAD Acta N° 4134.030.3.2.119 enlace calendar:https://calendar.google.com/calendar/u/0/r/eventedit/NWFuc2I0YmFzcGYyM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

WdxNXQwM3ZoM2NpZzQgcGFkYW50b25pb2VzY29iYXJAY2FsaS5nb3YuY28?tab=mc&pli=1

Enlace indice: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EcetV_B8l-jAPPLEfkB023fX-m2_ws0V8bivsMaCq74/edit#gid=314082870

- Realizó y aprobó el curso virtual apropiando MIPG Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1v6Tib8mwVs9gkfvKQDdug4uPG9_8pi0E/view?usp=share_link

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 14 Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1DTXOgJw__pEGC66LRfAHuNCnHkMxOYS_. teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL No. 15. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Divulgó y compartió la información suministrada por la entidad fomentando el proceso de comunicación.

Enlace evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1LF0IsjISswRCXAl5JMF7-p-dCJ_nXQca?usp=share_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0330 DE 2022

Constancia de Paz y Salvo:El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

La contratista debe mejorar en la calidad y cumplimiento de los productos asociados a las actividades: "Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LINA MARISOL ROMERO CARRASCO/Supervisora Diana M. Tovar S.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/dic/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.